

## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 10 DE DICIEMBRE DE 2013

SESIÓN N° 42

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.35 horas.

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.  
Doña María Inés Cabrera Squella.  
Don Ernesto Moreno Beauchemin.  
Don Juan Antonio Pastén Tapia.  
Don Luis González Brito.  
Don Fernando Pacheco Bustamante.  
Don Mikhael Marzuqa Butto.  
Don Ricardo Sáez Valenzuela.  
Don José Villarroel Lara.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Enrique Tapia.  
Don Marco Sánchez.  
Doña Fresia Zúñiga.  
Don Patricio González.  
Doña María Eugenia Chadwick.  
Doña Giannina Repetti.  
Don Adrián Medina.  
Doña Luisa Espinoza.

## **TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Aprobación Presupuesto Municipal, Cementerio General, Departamento de Educación Municipal, Departamento Salud, año 2014.
- 4.- Otorgamiento Subvención Organización:
  - Centro Desarrollo Social y Cultural Los Locos Bajitos.
  - Asociación Escuela de Música Popular.
- 5.- Aprobación Funciones a Desarrollar Personal Honorario año 2014.
- 6.- Aprobación Programa Mejoramiento Gestión Municipal 2014.
- 7.- Modificación Presupuesto Cementerio General 2013.
- 8.- Modificación Presupuesto Municipal 2013.
- 9.- Aprobación Plan de Salud 2014.
- 10.- Incidentes.

### **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE:** Buenos días señora y señores Concejales, señor Secretario Municipal, Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se encuentran entregadas las siguientes Actas para su aprobación, N° 25, N° 35 de 8 de octubre y N° 36 de 15.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Hay alguna observación a las Actas?  
Entonces, no habiendo observaciones, se procede a la votación.  
¿Por la aprobación de las Actas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 25, de 30 de julio de 2013, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 35, de 08 de octubre de 2013, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 36, de 15 de octubre de 2013, sin observaciones.

## **2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE**

### **2.1. Situación de Complejo Educacional Arturo Alessandri**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Doy cuenta de las actividades desarrolladas durante la semana del 3 y 9 de diciembre.

Parto por el problema que tenemos con el Complejo Educacional Arturo Alessandri, que es un colegio particular subvencionado que el viernes pasado, sin mediar aviso alguno a ningún actor de su comunidad educativa, cerró el colegio. Además, fue desvalijado por el mismo sostenedor privado, no dejó nada, incluso se encontraron cartolas de nota y una serie de cosas.

Se desató una crisis bastante desagradable.

*(Se integra a la sesión el señor Concejal Ricardo Sáez)*

**EL SEÑOR ALCALDE:** La Seremi comenzó a indagar, no sé sabe a ciencia cierta si el colegio fue vendido.

Nosotros averiguamos, no hay ningún movimiento que tenga que ver con la propiedad involucrada en la Dirección de Obras. El último permiso era del año 2010, un permiso de obra menor para remodelar el colegio.

Ofrecimos, como Municipalidad, hacernos cargo del colegio si es que el Gobierno provee los fondos y lo traspasa para la compra. Es una de las posibilidades que está en discusión.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Otra de las posibilidades es reabrir el Juan Verdaguer y ofrecerlo como colegio. Estamos haciendo los análisis arquitectónicos y estructurales, creemos que es viable.

La otra opción es asegurar matrícula en todos nuestros colegios a los alumnos que deseen permanecer en el sistema educacional de Recoleta.

El colegio está tomado desde el viernes en la noche.

Hemos estado en reuniones con los padres, apoderados y los alumnos.

Es un tema que está en desarrollo.

Hoy la comunidad está entregando al Ministerio de Educación su posición, solicitándole la compra del establecimiento y el traspaso de éste a la Municipalidad.

## **2.2. Audiencias y actividades de fin de año**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Atendimos en audiencias a 5 funcionarios.

Dentro de ellas se tuvo una reunión con la Asociación de Funcionarios de Salud para analizar distintos temas, que tienen que ver con la relación contractual de varios de ellos.

Recibimos a 8 personas y dos organizaciones en audiencias públicas. Abordamos temas con ellos, algunos tienen que ver con problemas personales y otros con problemas comunitarios.

Hemos dispuesto algunas acciones que vamos a realizar en conjunto con ellos para mejorar la calidad de vida en dos lugares particulares que nos plantearon.

Participamos en varias actividades de terreno, visitando organizaciones en aniversarios, en conmemoraciones de fines de año.

## **2.3. Reuniones de gestión**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Sostuvimos las reuniones semanales de Administración y Gestión, hemos ido avanzando y nos hemos reunido con la Junta Calificadora para desarrollar un proceso de cambio en la forma de evaluación del funcionamiento de la Municipalidad y de los funcionarios municipales, incorporando variables que hoy no existen.

#### **2.4. Estudiantes premiados**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Acompañamos a los estudiantes de la Escuela Puerto Rico, que obtuvieron el primer lugar en el concurso de Supermercado Líder con una maqueta que representaba la vida de la gente de mar, es bastante destacable.

#### **2.5. Nuevas instalaciones de Dimao**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Inauguramos las nuevas instalaciones para los trabajadores de la Dimao en la base Manzano, que era una larga demanda que tenían.

#### **2.6. Programas de radio**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Participamos en varios programas de radio, en el programa semanal de Radio Futuro, en la radio Bellavista, radio Agricultura y un par de radios más.

#### **2.7. Primer año de gestión**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Se celebró el primer año de nuestra gestión con un acto el día viernes.

## **2.8. Carnaval Cultural de Recoleta**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Se desarrolló el Carnaval Cultural de Recoleta, con una asistencia más de 3.000 mil vecinos y vecinas, que como número final pudieron disfrutar de Los Jaivas.

## **2.9. Artículo 8°**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Hago entrega del informe Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 02 al 06 de diciembre de 2013:

- Adjudicación licitaciones públicas.
- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de personal del Departamento de Salud.
- Contratación de personal del Departamento de Educación.

## **3.- Aprobación Presupuesto Municipal, Cementerio General, Departamento de Educación Municipal, Departamento Salud, año 2014.**

### **3.a. Presupuesto Municipal**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Hemos estado viendo en comisión el Presupuesto Municipal.

Entonces, propongo que se vote inmediatamente, ya que también se nos entregaron los documentos.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Soy partidario y Entiendo que todos han participado en la discusión, además los datos están entregados con bastante anticipación; por lo tanto, si están todos dispuestos pasaríamos a la votación del presupuesto.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INÉS CABRERA:** En lo personal, creo que amerita un debate, plantear algunos puntos que es lo que hemos observado en las comisiones, porque ahí el sentido de las comisiones es ver las situaciones en que se encuentra cada uno de los Departamentos.

Así que soy partidaria de debatir algunos temas.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Enfatizar en lo que decía el Concejal Pacheco, sobre todo el que está mirando la sesión de la comuna, no es que vayamos a analizar el presupuesto y votar inmediatamente.

La gente que forma parte de la Comisión de Finanzas ha tenido un par de reuniones sobre el tema.

Por otro lado, he conversado con algunas personas respecto al tema, de manera que me parece bien que hagamos sólo las preguntas, pero que quede claro que esto ha sido suficientemente debatido y conversado, porque es importante para la gente que está viendo en la comuna.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Me interesa saber de dónde salen los 500 millones que están especificado que se va a descontar de las remuneraciones. Está especificado en el presupuesto general, pero no en el detalle.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** La Municipalidad tiene una Planta Municipal de 314 funcionarios, de los cuales hay 81 que están como cargos vacantes, gente que ha renunciado, el programa del retiro voluntario.

Por lo tanto esos 500 millones de ahorro son en que gran parte de ello, ya que no se van a concursar por el momento.

Por lo tanto, la Municipalidad ha estimado ese ahorro en 500 millones.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Me gustaría preguntarle al señor Director de Control si el presupuesto está debidamente financiado.

Quiero que me dé una respuesta desde el punto de vista de Control.

**EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ:** En la medida en que los ingresos son iguales a los gastos, el presupuesto está financiado.

Sabemos que hay un arrastre que se está tratando de disminuir año a año.

La idea es que mientras en el año gastemos menos de lo que nos ingresa, no hay problema.



**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** En lo que tiene que ver con inversión, hay 300 millones y fracción que no fueron ejecutados este año, que tienen que ver con proyectos que fueron financiados desde el Gobierno Central, lo que planteó la Directora de Secpla.

Por razones de tiempo, estos proyectos no se van a ejecutar este año. Se están evaluando para el próximo año.

Entonces, esos 300 millones que hoy están en caja pasan como saldo a favor.

La figura a utilizar es disminuir déficit, se planteó acá la posibilidad de revisar los proyectos, vienen amarrados.

Por lo tanto el proyecto A se financia con ese dinero y no puede ser un proyecto B. Esa es la duda.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Esa plata corresponde al Fondo de Mejoramiento de Gestión y tiene condiciones para ser utilizado.

Es solo en inversión, no hay posibilidad de traspasarlo a ninguna otra partida y por lo tanto solo se pasa de un año a otro. No viene amarrado a proyectos, sino que es para que la administración priorice los proyectos con la comunidad y va a hacerlo en el año 2014, de acuerdo con los resultados del Plan de Desarrollo Comunal.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Hay un tema que la Ley indica que el presupuesto debe estar debidamente reflejado en la Página Web y los Balances Trimestrales.

Hasta el momento solo está reflejado hasta mayo de este año y el resto no está publicado en la página.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Esta en la página Transparencia, usted entra y ahí está.

¿Qué impacto tiene esto en la discusión del presupuesto del próximo año?

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Analizamos todas las áreas presupuestarias durante las sesiones de Comisión de Administración y Finanzas.

Las presentaciones tomaron bastante tiempo y hay algunas dudas que quedaron por mi parte, que quisiera plantearlas para aclararlas, además son compartidas por algunos otros Concejales.

1.- Partida Transferencias Corrientes en Asistencia Social a Personas Naturales, quisiera saber -en Gestión Territorial- a qué se refiere.



**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Asistencia Social a Personas Naturales es la ayuda que la Municipalidad da en beneficio de las personas de más escasos recursos, donde hay un informe social y todo.

Son planteamientos que hizo la Dirección de Desarrollo Comunitario, por lo tanto sería importante quizás Felipe podría responder más en detalle.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Tengo una observación, respecto a esa misma partida, los fondos de emergencia son 25 millones. ¿Por qué están bajo esa asignación?

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Son los aportes frente a un incendio, inicialmente a un terremoto, es la ayuda que la Municipalidad tiene en forma directa para salir del paso inicial; después lo toma Asistencia Social.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Los fondos para emergencia no es que estemos esperando que hayan más incendios cada año, es un fondo de contingencia.

Por lo tanto, nadie puede saber si los vamos a necesitar o no.

**EL SEÑOR ALCALDE:** La administración estima un monto de acuerdo a las tendencias, proyecciones, los promedios y lo instala, por supuesto, como se ha hecho siempre.

Si necesitamos más fondos a lo largo del año, vamos a necesitar que se le adiciones a la partida, pero para hacer lo necesario no vamos a partir poniendo más plata que después quede sin utilizar.

Es una forma de priorizar que es parte de la administración, no tenemos proyectado que se nos incendien más casas de las que se han incendiado antes.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Lo encuentro muy bajo, es escaso ese presupuesto.

La provisión de gastos que está en otros, si estamos con el mismo presupuesto usted lo busca en la en la página 14, dice que hay provisión de gastos, estamos hablando de servicios generales.

En la partida 08, que comienza en la página 11 y termina en la 14, existe una provisión de gastos que al momento de la confección de la modificación presupuestaria no es posible proveer por 500 millones de pesos. O sea, ¿esos son para imprevistos?

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Durante este año, la reformulación presupuestaria que hicimos nos permitió solventar todos aquellos gastos que inicialmente no se pusieron.

Cada vez que había una modificación era con cargo a esos recursos.

La sensibilidad del ingreso como del gasto se va dando a través del tiempo.

Este año tenemos más sensible los ingresos como gastos.

Por lo tanto tenemos ahí, frente a cualquier imponderable, los recursos que vamos a usar.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Es así como se estima que los imponderables en caso de emergencias, van a ser de 25 millones; aquí también estiman que van a ser 500 millones de pesos.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** En el caso que se requieran para emergencias, son recursos que van a estar disponibles.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Quiero hacer una observación sobre el modo de proyección, donde en general se usó un parámetro de un 5% para hacer las proyecciones.

Particularmente, en permisos de circulación, dice que es debido a una ley implementada a partir del año 2007. La cosa es que quien elaboró este presupuesto, estima que se va a mantener el parque automotor vigente en la comuna. Sin embargo, todos los antecedentes señalan que ha habido aumentos promedios de un 8% históricamente hasta el año 2012 y se prevé un aumento superior a eso en el parque automotor para los años siguientes.

¿Estamos suponiendo que Recoleta no va a tener incremento del parque automotor?

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** No estamos asumiendo que Recoleta no va a tener un incremento del parque automotor, pero hay que tener en cuenta que año a año la valorización o el avalúo de los vehículos y nosotros tenemos un parque automotor relativamente de edad, va perdiendo valor.

En vez de reajustarse, los avalúos de los vehículos van disminuyendo año a año.

Por lo tanto, dijimos que ese parque automotor, que será el 70%, va a disminuir y a cambio el incremento que nosotros pretendemos lograr nos va a equilibrar y va a respetar la partida.

Por eso lo proyectamos de esa forma, por eso no es aplicar directamente el 5%, no necesariamente en el permiso de circulación.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Se prevé un aumento en los permisos de circulación, o sea se ciñen un poco más al promedio nacional, por eso hago la observación.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Lo importante es que si tenemos mayores ingresos en marzo, obviamente la tendencia y los mayores ingresos se van a asumir de ser así.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Don Felipe Barría, hay una consulta del Concejal Marzuqa acerca de a qué se refiere en el ítem de Ayuda Social la gestión territorial.

**EL SEÑOR FELIPE BARRÍA:** En el Programa donde están incorporadas las ayudas sociales, que es Asistencia Social a Personas Naturales, hemos incorporado el Programa de Navidad.

En general, acá se ha imputado esa cuenta a Premios, pero donde debe ser imputado tiene que ver con Asistencia Social a Persona Natural.

Son 20 millones de pesos.

Esto está hecho antes de la presentación de la modificación presupuestaria que aportó muchos más recursos.

Creo que habría que pensar en una modificación, porque si ya llegamos a 25 millones, es difícil bajarlo a 20 millones de pesos, pero en realidad lo que está ahí, son esencialmente dineros que están apuntando a personas naturales. También están estos 20 millones enfocados a los regalos de navidad, eso es en realidad la cuenta, por eso están incorporados en ese ítem.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Gracias, está bien.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Quería plantear una personal filosofía con respecto a los presupuestos.

A propósito de las preguntas que hacia el señor Concejal Marzuqa, un presupuesto es presumir cosas que tendencial y probabilísticamente uno espera que vayan a ocurrir.

En esa perspectiva, a mí me parece mucho más responsable que de pronto determinadas partidas no las aumente a pesar que puedan existir algunas hipótesis favorables a aquellas, porque si nosotros prevemos que va a haber un ingreso "X", es mucho mejor preverlo así, porque si llega más plata bienvenida sea y se hace la modificación.



**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** En ese sentido, el hecho de que las partidas no estén más extendidas no me preocupa, por el contrario lo considero del punto de vista del presupuesto mucho más saludable, había consideración de que tenemos que hacer en Recoleta ahorros y acumulaciones de saldo para sanear el déficit heredado.

Es una reflexión de filosofía presupuestaria.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** En la misma línea de lo que plantea Ernesto, en la posibilidad de revisar partidas, porque finalmente creo que en términos de asistencia estamos con 260 millones y fracción y en producción de eventos tenemos 180 millones, la diferencia versus los beneficios que provoca una cosa y la otra es ostensible, tal vez algunas partidas podrían modificarse y traspasar esos fondos a asistencia social, aumentar los subsidios a personas que lo requieran y la posibilidad de aumentar subsidios de apoyo a los microempresarios, estudiantes o deportistas, etc.

**EL SEÑOR FELIPE BARRÍA:** Quiero plantear que en este año y en el presupuesto del año 2014 ya viene aumentado significativamente el presupuesto de Asistencia Social.

Pasamos un presupuesto de 184 millones de pesos en Asistencia Social para el año 2012 a un presupuesto de 229 millones para el año 2013 y también estamos planteando un presupuesto de 267 millones en Asistencial Social para el año 2014.

Por lo tanto, ha habido un aumento sistemático de las cuentas.

Es importante la inversión en Asistencia Social, sin embargo con los recursos que estamos considerando para el próximo año van a manejarse bastante bien las cuentas, independientemente de que tal vez para algún ítem específico se podría realizar una modificación presupuestaria. Pero, hasta el momento, la ejecución presupuestaria de Asistencia Social va bien. Vamos a acercarnos al 100% de la ejecución, por lo tanto no hemos tenido necesidad, más allá del tema de las becas, de generar una modificación presupuestaria que aporte recursos a esa cuenta, pero ya está considerando en el presupuesto 2014 la totalidad de las becas de Educación Superior.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Quiero reiterar una sola cosa, que se la he repetido al Administrador Municipal en varias oportunidades, creo que en los próximos años hay que trabajar por un documento bien presentado.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Se han entregado muchas fotocopias, creo que los presupuestos, los cuatro específicamente deben venir anillados, bien presentados, en un solo documento, con los porcentajes, porque noté este año que estaban desordenados, habían muchas fotocopias, algunas veces había contradicciones.

La idea es que se entregue uno solo y como corresponde.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Vamos a la votación por la aprobación del Presupuesto Municipal.

5 votos de aprobación: los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pasten, Ernesto Moreno, Mikhael Marzuqa y Luis González Brito.

3 votos en contra, la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, José Villarroel y Ricardo Sáez.

1 voto de abstención, el señor Alcalde Daniel Jadue.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 5 votos de aprobación (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y Mikhael Marzuqa), 3 votos en contra (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez y José Villarroel), y un voto de abstención (el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 139**

***Apruébase la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2014 contenido en documento anexo, el cual, para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo.”***

#### **3.b. Presupuesto Cementerio General**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Me parece que es muy poco el aporte que hace a la Municipalidad el Cementerio.

Creo que todos los Municipios deben tener alguna fuente de ingreso.

Tenemos una tremenda competencia con respecto a los servicios que prestan los privados. Por lo tanto, creo que ojalá para los años siguientes debemos subir un poco ese aporte económico.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Coincido con el comentario anterior, podríamos pensar en alternativas para aumentar esos recursos.

**EL SEÑOR MARCO SÁNCHEZ:** Tengo una especie de diagnóstico que me demoraría 10 minutos para que lo vean, es donde digo por qué se origina y nosotros hicimos un presupuesto responsable de acuerdo a la realidad del último quinquenio y donde se reflejan, cuando asumimos el Cementerio, independientemente que teníamos un presupuesto elevado, las estimaciones.

Nos ajustamos a la realidad, de acuerdo a los ingresos del Cementerio.

Los ingresos en los últimos quinquenios han tenido una tendencia a la baja.

El año pasado se proyectó recaudar 5 mil 200 millones de pesos y se recaudaron 3 mil 500 millones.

Este año se tenía proyectado lo mismo y estamos llegando, luego de hacer algunas gestiones, a los 3 mil 600 millones de pesos.

La realidad del Cementerio, en términos de la competencia y por otros factores más, además de que nos tocó asumir una deuda desde el año 2011, es que los aportes fueron menos, porque fuimos saldando esa cuenta, porque sabemos lo que significa posicionarse nuevamente en el mercado comercial, haciendo inversiones internas.

Recordemos que hubo algunos deterioros en infraestructura, a nosotros se nos cayó loza de segundos pisos, previo al 01 de noviembre.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Esta presentación del presupuesto es una opción de la administración.

Todos los Concejales tienen la atribución para aprobar o rechazar, pero lo que queremos decir es que a pesar del menor aporte del Cementerio al Municipio, este año incrementamos los recursos, bajamos el déficit dejado por la UDI, ahorramos donde había que ahorrar y aumentamos gastos donde creemos que había que aumentar.

Por algo somos la administración escogida democráticamente, hay una propuesta que proviene de la administración, así es que les pediría que pudiéramos votar.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Quiénes están por la aprobación?

8 votos a favor, la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pasten, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa y José Villarroel.

1 voto de abstención, el señor Alcalde, Daniel Jadue.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 8 votos de aprobación (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pasten, Ernesto Moreno, Luis González, Brito, Mikhael Marzuqa y José Villarroel), y 1 voto de abstención (señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 140**

***“Apruébase la estimación de Ingresos y Gastos Presupuesto del Cementerio General para el año 2014 contenido en documento anexo, el cual, para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo.”***

#### **3.c. Presupuesto de Educación**

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Acabo de recabar información contrapuesta acerca de cuál es el estado real de la matrícula hoy, cuál es la proyección que se está haciendo sobre el nivel de alumnos.

En algunos informes hay una caída en la matrícula.

También he escuchado algunas opiniones de que estamos hoy por sobre la media y que estaríamos con números azules en términos de los ingresos de las nuevas matrículas.

Sin embargo, el presupuesto sigue teniendo déficit en la Educación.

Entonces, pido aclarar ese concepto general, para saber en qué cancha nos estamos moviendo con respecto a la matrícula.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Nuestro presupuesto considera varias hipótesis.



**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Nosotros recibimos Educación con casi 7 mil matrículas.

En marzo del 2012 teníamos alrededor de 8 mil 140 matrículas aproximadamente y terminó el año con una deserción de casi mil estudiantes. Por lo tanto, es 7 mil y algo.

Nosotros en abril ya teníamos 8 mil 340 matrículas.

Estamos terminando el año con casi 8 mil matrículas.

Por lo tanto, suponemos varias cosas, lo primero es que superamos el nivel de las 8 mil matrículas para el año 2014 y lo incrementamos en un 3%, lo que es bastante conservador, porque donde fuimos osados, es que consideramos que vamos a tener un promedio de asistencia del 85% lo que es ambicioso, porque el promedio de asistencia del año 2012 fue alrededor del 76%, logramos subirlo a 80% en el 2013 y plantearse un 85% promedio es osado, porque entenderán que 1 punto en la asistencia son 300 millones de pesos aproximadamente.

Por ejemplo, todos los paros y tomas que tuvimos nos castigaron, porque si asiste menos del 50% de los estudiantes, no nos dan la subvención y dejar de recibir esa subvención es un castigo enorme.

Proponerse para el 2014 primero el supuesto de que no va a haber ningún paro y que vamos a tener un promedio de asistencia del 85% es bastante agresivo, y vamos a incrementar la asistencia en un 3%.

Esto quiere decir que si hoy tenemos 8 mil 100 matrículas, aspiramos a tener sobre los 9 mil aproximadamente; y esas son las variables que conforman el presupuesto.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Bajo esas variables, que son bastante osadas, lo más probable es que cayéndose cualquiera de ellas vamos a terminar con un presupuesto deficitario nuevamente, porque el presupuesto lo tiene proyectado sobre un nivel de asistencia alto, que históricamente no se ha dado.

El supuesto de ni siquiera un día de paro es inmanejable por nosotros.

Finalmente, la matrícula se debería mantener cuando la historia muestra que siempre hay algún nivel de deserción que se produce naturalmente en los establecimientos nuestros.

Ahí pondría una luz de alerta, porque es distinto plantearnos muy recatadamente que el presupuesto va a tener ciertos ingresos que son de acuerdo a los históricos que hay hasta el día de hoy y eventualmente tener la buena noticia de que se ha mejorado la asistencia, la matrícula y no ha habido paro.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Por lo tanto, los ingresos son mayores a que poner una situación que a marzo, abril o mayo estamos bajo la línea de flotación y que finalmente vamos a tener números rojos.

Me preocupa eso en particular, porque significa que el próximo año tendremos que inyectar más dinero que el que tenemos hasta este minuto.

**EL SEÑOR ALCALDE:** El compromiso es con el derecho a la Educación, que sostiene uno de los debates más importantes.

Puedo entender que para la UDI sea un problema inyectar recursos a la Educación, cuando queda en déficit debido al sistema que tenemos, pero para esta administración no es ninguno problema y esperamos contar con los votos para suplir lo que nos falte cada vez que sea necesario y fortalecer la Educación Pública, gratuita y de calidad.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Creo que esa no es la discusión en este minuto.

Cada vez que ha sido necesario, en cualquiera de las áreas de la administración, poder pasar recursos desde el nivel central ha contado con el apoyo nuestro para esos efectos.

Por lo tanto, no es la discusión de si estamos o no de acuerdo para aportar más en Educación.

Yo planteo que este análisis y este presupuesto, con ciertos supuestos que me parece que son bastante agresivos, como lo planteaba en sus palabras el Director, puede significarnos el día de mañana un déficit.

Si no se entendió así, pido las disculpas, pero nadie acá ha planteado que no estemos en la posición ni en el ánimo ni la voluntad de traspasar recursos a cualquiera de las unidades que lo requiera, cuando esto esté bien justificado y sea necesario.

Por lo tanto, por ser un presupuesto agresivo, finalmente cualquiera de las variables que no depende de nosotros se puede caer, lo que nos pueden significar eventualmente caer en un déficit, y tener que programar y traspasar recursos, pero eso tenemos que establecerlo hoy.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Cuando digo presupuesto agresivo digo que es el piso desde el que voy a partir.

Por dar un ejemplo, al día de hoy tenemos 8 mil y algo alumnos matriculados, lo que históricamente nunca había ocurrido.

A diciembre teníamos el 40% de los alumnos matriculados, hoy tenemos el 75%, incluso estamos agotando vacantes para algunas escuelas.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** De tal manera que yo supongo que mi trabajo está en obtener más allá del 3% que se van a incrementar las matriculas, que creo que así va a ser, y en ese sentido estamos siendo muy agresivos, porque si logramos aumentar a 8 mil 140 estudiantes el 2013, para el 2014 esperamos estar por sobre los 9 mil, y eso es ganancia neta, lo que va a permitir sortear, si no logro el 85% de asistencia por ejemplo.

Por lo tanto, en ese sentido es agresivo, porque voy a tener más matriculas de las que tengo presupuestadas.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Desde mi perspectiva y en función de lo que se ha conversado respecto del tema presupuestario, por mi lado cambio sus expresiones de agresivo o atrevido por la de jugados.

Usted está creyendo en que los fundamentos que establece se van a lograr, a diferencia de lo señalado precedentemente respecto de otros que han hecho su presupuesto y lo han hecho de manera más conservadora.

De modo que no creo que haya un tema político, creo que hay un tema de gestión y hay alguien que se compromete de un modo y otros que están dispuestos a hacer gestión de otro modo; y dependerá si va haciendo los ajustes correspondientes, ira ajustando en el camino y ahí podrá tomar cursos de acción de mejoras para lograr sus metas.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Dada la cifra que usted dio, ¿había al mes de noviembre del orden del 75% de niños matriculados?

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Es en esta semana de diciembre.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** La pregunta es que hice una proyección al año de matrículas por sobre el 80%. ¿Eso cómo va a los años anteriores?

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** En asistencia, en años anteriores está bajo el 80%, excepto el 2013 que estamos en el 80.04%, o sea logramos subir del 80% del promedio el 2013.

El 2014 pensamos ir más allá, llegar al 85% promedio.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Solo hacer una observación, en un informe que nos llegó, bastante completo de la señora Directora.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Hay un detalle que hemos ido notando, los que somos Concejales ya varios años en esta comuna, que las matriculas en los colegios municipales, ha ido decreciendo y aquí sale la cifra, que desde el año 2001 al 2011 tenemos 4 mil 225 alumnos menos.

Entonces, entendiendo que hay razones los propios paros y protestas, hacen que los papás prefieren enviar a colegios subvencionados a sus hijos, porque están exento de ese riesgo, que ha sido permanente en los últimos años en los estudiantes. Quisiera saber cuál es la política o cómo va a lograr el aumento, porque a diferencia del Alcalde, que da una opinión política y habla a través de lo que nosotros pensamos sin saber lo que realmente pensamos, efectivamente, creo que Recoleta y todo el país se merece una Educación Pública de calidad.

Lamentablemente en la comuna la gente opta por particulares subvencionados cada día más, entonces quiero entender cómo ustedes pueden lograr ese objetivo.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Tiene que quedar muy claro que nosotros cada alumno que matriculamos demás se lo estamos quitando a los subvencionados.

Tal como lo expresamos en el Padem, hay una serie de ejes estratégicos de desarrollo, todos vinculados al aprendizaje directo de los estudiantes.

Si vamos a tener que hacer electrónica interactiva en todos los colegios, vamos a tener taller de robótica; taller de debate en todas las escuelas; pero si además las pintamos, refaccionamos, tenemos buenas puertas, buenos pisos, indudablemente que pensamos que con ese punto vamos a poder seducir a estudiantes que se van a dar cuenta que en su colegio no tienen pizarra interactiva, no hay talleres de robótica, no tienen la piscina del estadio temperada para poder hacer natación.

Este año hemos matriculado más gente. De 7 mil subimos aproximadamente a 8 mil 300 y algo.

Lo mismo esperamos hacer el próximo año cuando se empiece a correr la voz, porque es un problema cultural en una mentalidad instalada.

Cuando se aprecie que hay manual de convivencia en cada colegio, que lo hemos estado actualizando con la Universidad de Chile; que hay un proyecto educativo moderno, que lo hemos estado actualizando con instituciones asesoras de prestigio; cuando empiece a darse cuenta la gente de aquello se irá seduciendo.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Le estamos quitando alumnos a la Educación Subvencionada, que tiene cerca de 26 mil estudiantes matriculados, mientras nosotros tenemos 8 mil, pero soñamos con que vamos a tener un poco más de los que hoy tenemos. De esa manera creo que podemos seducir.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Todos los colegios, los estudiantes y las familias del sistema municipal tienen la absoluta certeza de que no vamos a cerrar colegios.

Se acaba de cerrar uno particular subvencionado, uno de los cuales según la Concejala no corre riesgo y los alumnos se quedaron sin notas finales.

Lo que usted dice, que en los colegios particulares subvencionados no se tiene riesgo, creo que hoy nadie del complejo Arturo Alessandri se lo entendería.

Los alumnos han quedado sin colegio, sin posibilidad de matricularse y con un esfuerzo inaudito para tratar de llegar a otros colegios particulares subvencionados y les han dicho que no los pueden recibir porque no tienen todos los papeles, porque no les quedan matriculas.

Creo que hay un cambio de eje y este es un tema político.

Les hemos ofrecido abrir los colegios que la UDI cerró en esta comuna para acogerlos completos.

Logramos en un año mejorar y romper la tendencia que la UDI instaló en nuestra comuna, de pérdida sistemática y anual de alumnos municipales, pero no solo estancar la pérdida, sino que revertirla.

Les puedo asegurar que este año vamos a tener muchos más alumnos de los que tenemos hoy, porque el compromiso de esta administración es total con la Educación Pública.

Nosotros vamos a invertir y vamos a hacer lo que sea necesario para que nuestros colegios en muy poco tiempo sea vox populi de que han superado la calidad de la enseñanza que se entrega en cualquier otro colegio particular subvencionado de la comuna.

El programa de escuelas abiertas tiene más del doble de inscritos que tienen nuestros colegios hoy, lo que ha significado un incremento significativo del nivel de identificación de la comunidad con sus colegios de barrio.

Son 17 mil personas inscritas en los colegios en las tardes, ocupando la infraestructura que antes estaba muerta. Eso ha generado mucha mayor cercanía de la comunidad con sus colegios.

Además los Directorios colegiados se incorporan en la toma de decisiones y en el análisis de la problemática educacional, todos los estamentos que funcionan en la comunidad educativa participan.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Además, está la actualización y la elaboración de proyectos educativos nuevos y participativos, que están dando un punto de inflexión significativo, que lo vamos a ver fortalecido en los próximos años.

Creo que al menos tengamos respeto de lo que se manifiesta en la voluntad popular, de la apuesta que nosotros tenemos, que coincido con el señor Concejal Mikhael Marzuqa que no creo que sea agresiva, sino muy jugada y nos la seguiremos jugando por la Educación.

Les pediría que dejáramos el debate hasta aquí, que fuésemos a la votación, voy a pedir que nos manifestemos por la aprobación del presupuesto en Educación.

¿Quiénes están por la aprobación?

7 votos a favor, señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Mikhael Marzuqa, Luis González Brito, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos en contra, la señora y el señor Concejal María Inés Cabrera y Ricardo Sáez.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 7 votos de aprobación (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Mikhael Marzuqa, Luis González Brito, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 2 votos en contra (la señora y el señor Concejal María Inés Cabrera y Ricardo Sáez), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 141**

***“Apruébase la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Educación para el año 2014 contenido en documento anexo, el cual, para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo.”***

#### **3.d. Presupuesto Salud**

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Felicito a la señora Directora por la exposición completa.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Estoy de acuerdo con las propuestas, pero hay un superávit importante que va en desmedro del presupuesto del Municipio.

Por lo tanto, no puedo aprobar un presupuesto que a estas alturas no creo que podamos rebajar partidas porque estamos al límite del plazo.

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** Como planteamos y ayer hicimos presentación a la comisión del Plan, se entregó hace más de una semana el Plan de Salud completo.

Efectivamente estamos dejando un remanente que corresponde al saldo inicial de caja y corresponde a un superávit que llevamos en Salud, pero les planteamos que todas las estrategias que están planteadas en el Plan están financiadas.

Quisiera llamar a la reflexión respecto de que en el Plan de Salud estamos planteando un cambio súper profundo en el que hacer de Salud, que es cultural, y que va a tocar el sistema respecto del modo de funcionamiento.

Estamos incorporando dotación y un cambio de modelo con la instalación de un proceso de fortalecimiento de la atención primaria importante a través del aumento de dotación e informatización y la implementación profunda del modelo de Salud familiar.

Desde ese punto de vista, me parece que es más sano que antes de destinar ese superávit con el que estamos iniciando el año, lo mantengamos porque estamos introduciendo cambios que van a modificar la cultura del quehacer de los equipos.

Estamos introduciendo un cuarto más de dotación para el 2014 en global y centrado en los profesionales y sería aventurado dejar un presupuesto sin soporte que nos pudiera mover en cualquier minuto para responder a las demandas.

En Salud está estudiado respecto de que los Servicios de Salud solo servimos para modificar el 25% de las expectativas de vida de la comunidad, así lo hagamos muy bien, por tanto es relevante ser precavidos y dejar el colchón. Y está bien fundamentado.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Vamos a la votación, por la aprobación

6 votos a favor, los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos de abstenciones, los señores Concejales Ricardo Sáez y José Villarroel.

1 voto en contra, la señora María Inés Cabrera.



**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 6 votos a favor (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa y el señor Alcalde, Daniel Jadue), dos votos de abstención (los señores Concejales Ricardo Sáez y José Villarroel), y un voto en contra (la señora Concejala María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 142**

***“Apruébase la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2014, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo.”***

#### **4.- OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN ORGANIZACIÓN:** **- CENTRO DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL LOS LOCOS BAJITOS.** **- ASOCIACIÓN ESCUELA DE MÚSICA POPULAR.**

**EL SEÑOR MARCELO MADRID:** Solo se va a presentar la subvención a la Escuela de Música Popular.

Los antecedentes los tienen y la suma es para financiar arriendo de un espacio físico, instrumentación y algunos gastos derivados del Segundo Festival de la Canción de Recoleta a desarrollarse próximamente.

El monto asciende a la suma de 4 millones 300 mil pesos.

En este caso, la organización se encuentra debidamente inscrita en los registros municipales y en el Registro Central de Colaboradores del Estado. Se adjunta a la solicitud de subvención.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Procedemos a la votación, por la aprobación.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Sería interesante poder conocer el resultado de este proyecto, sobre todo saber la matrícula de la escuela, si los alumnos son de Recoleta o acoge de otras escuelas.

Se requiere saber acerca del impacto social de esta subvención.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de los integrantes del Concejo presentes en la sala (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, Ricardo Sáez, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue) adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 143**

*“Apruébase otorgar una subvención para el cumplimiento de sus fines a la Asociación Escuela de Música Popular, Rut 65.077.123-3, Registro Nacional de Personas Jurídicas del Registro Civil N° 155170, ascendente a la suma de \$4.300.000.- La Dirección de Administración y Finanzas pagara la subvención a la entidad beneficiaria en una sola cuota.”*

**5.- APROBACIÓN FUNCIONES A DESARROLLAR PERSONAL HONORARIO AÑO 2014.**

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Al Concejo Municipal le corresponde aprobar las funciones que la Municipalidad podría contratar vía honorarios el año 2014, sin perjuicio de la responsabilidad que le cabe al Alcalde contratación directa de estos honorarios.

Primero, tienen que ser Profesionales, Técnicos en Educación Superior, para dos tipos de funciones, accidentales o tareas que no sean habituales para el Municipio o tareas habituales siempre que sean puntuales debidamente definidas dentro del contrato.

En total se vienen en presentar 63 funciones, dos tipos accidentales como las específicas puntuales se desagregaron en:

Materia de índole social.

Materia de índole administrativo y de gestión.

Materia de estudios y proyectos de inversión.

Estas son las funciones que el Municipio en algún momento puede requerir para contratar expertos profesionales o en su defecto Técnicos de Educación Superior.

Cuando se presentó el presupuesto, se contempló la información dentro de ese set.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** ¿Cuál es la cantidad?

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Estas contrataciones van a aprobación de la Contraloría General de la República.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Hoy cual es el escenario en el ítem 21, ¿tenemos copado el ítem?

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Cuando calculamos los topes legales del 10% y el 20% en caso de honorarios y contrata, la Municipalidad trabaja con planta completa, por lo tanto así se calcula el 10 y el 20%, pero como lo dijimos pretendemos ahorrar 500 millones.

Por lo tanto, no es que estemos copados ni a máxima capacidad.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** En el ítem 21, ¿tenemos copado el ítem?

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Estamos dentro del 10% y menos que eso.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de los integrantes del Concejo presentes en la sala (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, Ricardo Sáez, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue) adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 144**

***“Apruébase los siguientes Objetivos y Funciones Específicas que deberá cumplir el personal contratado a Honorarios durante el año 2014”***

#### **I. CONTRATACIÓN DE HONORARIOS EN LABORES ACCIDENTALES Y NO HABITUALES.**

##### **1º OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materias de índole social que sean llevadas a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.* (Sigue)

## ACUERDO N° 144 (Continuación)

### FUNCIONES:

- 1.1. *Realización de programas o clases de instrumentos musicales, de cine, teatro, artesanía, pintura, danza, música, talleres de folklore, fotografía y cualquier otra actividad artística.*
- 1.2. *Realización de programas o clases de educación física y deportes tales como gimnasia aeróbica, básquetbol, voleibol, fútbol, tenis, karate, natación u otras disciplinas deportivas o recreacionales.*
- 1.3. *Coordinación de actividades de los programas orientados a personas con discapacidades físicas, sensoriales y mentales a nivel comunal y extracomunal. Preparación y postulación de proyectos de reinserción laboral de personas discapacitadas de la comuna. Difusión y orientación sobre beneficios de la Ley 19.284 Integración social de personas con discapacidad.*
- 1.4. *Realización de foros, charlas, seminarios u otros similares en materias específicas de Salud y Educación.*
- 1.5. *Realizar programas o clases de computación para vecinos de la Comuna.*
- 1.6. *Promoción y difusión de las actividades culturales, deportivas y sociales desarrolladas por la Municipalidad.*
- 1.7. *Elaborar reportajes relacionados con programas y proyectos sociales para su difusión a través del periódico comunal y de otros medios de comunicación.*
- 1.8. *Asesoría jurídica y apoyo técnico a vecinos de la comuna en materias de accidentes de tránsito.*
- 1.9. *Realización de programas y/o clases de manualidades, primeros auxilios, podología, pedicura, modelaje, corte y confección, cocina, y otros similares; para vecinos de la comuna, centros de madres u otras organizaciones comunales.*
- 1.10. *Elaborar programas relacionados con la prevención de Drogas en la Comuna.*
- 1.11. *Realización de Programas destinados a la atención Veterinaria, de consultas, vacunaciones, tratamientos ambulatorios, desparasitaciones externas e internas y otros.*
- 1.12. *Realización de programas orientados a la educación sobre el manejo alimentario y sanitario de las mascotas, guiado a la tenencia responsable de estas.*



## **ACUERDO N° 144 (Continuación)**

- 1.13. *Asesoría técnica a clubes deportivos de la comuna para postular proyectos deportivos a distintos fondos concursables ya sea de carácter municipal, gubernamental u organismos privados.*
- 1.14. *Desarrollar y diseñar proyectos de prevención situacional y prevención social del delito, establecer estrategias de trabajo con Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.*
- 1.15. *Orientación Jurídica a las víctimas de delitos violentos cometidos en la comuna, tales como: abuso sexual, abuso de menores, estupro, incesto, robos con intimidación, robo con fuerza, robo por sorpresa, homicidio simple, homicidio calificado, homicidio en riña, lesiones. Asesorar legalmente en materias de Familia en aquellos casos que no es posible la mediación o bien esta no haya tenido éxito.*
- 1.16. *Atención psicológica de las víctimas de los delitos de mayor connotación social que residan en la comuna de Recoleta; realizando terapias de resignación de experiencia traumática; Aplicando terapias de recuperación de las capacidades personales, y otras.*
- 1.17. *Establecer una coordinación, colaboración mutua y seguimiento con redes sociales existentes en la Región Metropolitana, que trabajan en temáticas familiares.*

### **2° OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna y de apoyo a la gestión municipal, que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.*

### **FUNCIONES:**

- 2.1. *Desarrollo del Plan de fiscalización y normalización tributaria en la comuna, en conjunto con el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio de Tesorería General de la República.*
- 2.1.1. *Elaborar y establecer un programa de control de alimentos, según convenios con organismos competentes.*

## **ACUERDO N° 144 (Continuación)**

- 2.1.2. *Efectuar las labores inherentes a un Programa de Prevención de Riesgos definiendo objetivos, políticas, responsabilidades, actividades, procedimientos, estadísticas, entre otras. Coordinar cursos de capacitación con el organismo que administra el Seguro Social contra riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales al cual el municipio este afiliado.*
- 2.2. *Asesorías, estudios, análisis y elaboración de proyectos referidos a organización y métodos, reorganización administrativa, reingeniería de sistemas y en general materias que permitan aumentar los grados de eficacia y eficiencia del municipio.*
- 2.3. *Apoyo Profesional y/o Técnico, para la dictación de charlas y/o capacitaciones orientadas al personal municipal.*
- 2.4. *Análisis presupuestario y financiero en el área municipal y/o servicios traspasados*
- 2.5. *Diseño y/o elaboración de pendones, afiches, libros, folletos, dípticos y otros análogos.*
- 2.6. *Desarrollo de un catastro fotográfico digital del Patrimonio Comunal, de sus barrios, espacios públicos y otros aspectos relevantes relacionados con la recuperación urbana de la ciudad.*

### **3º. OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en materia de estudios y proyectos de inversión que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.*

### **FUNCIONES:**

- 3.1. *Asesoría, estudios e informes específicos para la elaboración y análisis de proyectos relacionados con el Plan Regulador de la comuna.*
- 3.2. *Elaboración de estudios, proyectos, maquetas, planos, diseños y similares, relativos a: equipamiento comunal, áreas de riesgo de urbanización, centro cívico comunal, alumbrado público y líneas de alta tensión; capacidad de la red vial y de transportes, capacidad de redes de agua potable y alcantarillados, sistemas de evacuación de aguas lluvias, estudios de impacto ambiental, uso del suelo, áreas verdes, áreas de valor histórico o arquitectónico.*
- 3.3. *Diseño, estudio e implementación del Plan de Desarrollo Productivo Comunal.*

## **ACUERDO N° 144 (Continuación)**

- 3.4. *Elaboración de un catastro digitalizado de la comuna que constituya una herramienta de apoyo a la gestión municipal y que fusione, integre y compatibilice las bases de datos relativas a las áreas de edificación, patentes, avalúos y antecedentes de las propiedades existentes, entre otras materias*
- 3.5. *Estudio, diagnóstico y propuesta de solución del estado de los pavimentos de la comuna.*
- 3.6. *Elaboración de proyectos para la recuperación, mantención, reparación y reposición de infraestructura y mobiliario de los establecimientos de educación y de salud de la comuna.*
- 3.7. *Elaboración e implementación de programas de desarrollo deportivo para la comuna.*
- 3.8. *Diseño y/o construcción de mobiliario urbano, esculturas y similares para la recuperación de espacios de la comuna.*

## **II. CONTRATACIÓN DE HONORARIOS EN LABORES HABITUALES PARA COMETIDOS ESPECIFICOS.**

### **1º. OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materias de índole social que sean llevados a cabo por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.*

### **FUNCIONES:**

- 1.1. *Asesoría técnica, promoción, difusión, organización o ejecución de programas específicos de apoyo a la comunidad tales como: cursos, talleres, eventos y actividades en general.*
- 1.2. *Asesoría a las organizaciones en las etapas de: postulación, presentación y ejecución de planes, programas y proyectos que las organizaciones territoriales y funcionales formulen para su desarrollo.*
- 1.3. *Ejecución de programas de promoción y difusión de las disposiciones legales vigentes acerca de Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias en general.*
- 1.4. *Labores de apoyo administrativo y técnico para la O.T.E. municipal.*
- 1.5. *Asesoría técnica y administrativa en programas de apoyo a microempresarios de la comuna.*



### **ACUERDO N° 144 (Continuación)**

- 1.6. *Asesoría técnica y ejecución de programas de detección de necesidades de capacitación de la fuerza laboral de la comuna.*
- 1.7. *Asesoría técnica y ejecución, de programas de detección de necesidades de mano de obra en las empresas de la región metropolitana.*
- 1.8. *Asesoría técnica, ejecución y evaluación de programas de manejo de residuos sólidos que se generan en la comuna.*
- 1.9. *Orientación a la comunidad acerca de los beneficios de los programas de la red social de gobierno.*
- 1.10. *Orientación y atención social a potenciales beneficiarios de programas sociales.*
- 1.11. *Asesoría para la postulación, presentación y ejecución de proyectos o programas sociales con financiamiento externo.*
- 1.12. *Apoyo administrativo y técnico en programas de índole sanitario y ambiental*
- 1.13. *Encuestaje y digitación Ficha de Protección Social.*
- 1.14. *Realizar labores inherentes al Plan de Seguridad Ciudadana del Municipio tales como: Servicio de Radioperador, Atención de la línea telefónica 800 y Servicios de seguridad y vigilancia.*
- 1.15. *Apoyo técnico y administrativo para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requiera el Plan de Seguridad Ciudadana del Municipio.*
- 1.16. *Difusión, Orientación y organizar a los vecinos de la comuna en materias de Seguridad Ciudadana.*
- 1.17. *Visitar y encuestar a diferentes grupos familiares de la comuna, con el propósito de elaborar un diagnóstico de las necesidades de la población en determinadas materias de índole social, cultural y económico.*
- 1.18. *Apoyo para la administración y/o mantención de áreas verdes y canchas deportivas de la comuna, tales como: limpieza, corte, poda, extracción de especies arbóreas, etc.*
- 1.19. *Generar canales de comunicación con las diferentes organizaciones sociales y comunitarias de la comuna a objeto de conseguir una mayor participación de la comunidad en la gestión del Municipio.*

## **ACUERDO N° 144**

- 1.20. *Preparación de material educativo relacionado a "Manejo Defensivo" y "Conducta Vial", para ser puesto a disposición de los conductores en Oficinas de la Dirección de Tránsito.*
- 1.21. *Apoyo Profesional y/o Técnico, para la dictación de charlas y/o capacitaciones orientadas a organizaciones comunitarias o en apoyo a la comunidad.*

### **2º. OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna y de apoyo a la gestión municipal que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.*

### **FUNCIONES:**

- 2.1. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Obras Municipales en materias tales como: expedientes de edificación, verificación de requisitos para la obtención de patentes, recepciones finales u otras dentro del ámbito de su competencia.*
- 2.2. *Apoyo administrativo y técnico para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requieran las distintas unidades municipales.*
- 2.3. *Apoyo técnico y administrativo en materia de personal*
- 2.4. *Grabación y transcripción de las sesiones del Concejo Municipal.*
- 2.5. *Redacción de artículos, diagramación y edición del periódico comunal.*
- 2.6. *Distribución de correspondencia, folletos, diario comunal, invitaciones u otro material similar de interés comunal.*
- 2.7. *Organizar el archivo Fotográfico y audiovisual del municipio y actualizarlo permanentemente a través de la creación de una base de datos*
- 2.8. *Desarrollo de nuevos programas de archivo y apoyo administrativo, tales como: digitalización, archivo microfilm y otros, para las distintas unidades municipales,*
- 2.9. *Organizar las actividades de la Sra. Alcaldesa con la comunidad u otros eventos propios de la función municipal.*

## **ACUERDO N° 144**

- 2.10. *Asesoría técnica a organizaciones comunitarias para la realización de planes de trabajo vecinal.*
- 2.11. *Estudio, análisis y evaluación de espacios de vía pública destinadas al Comercio de Ferias libres, con el propósito de racionalizar y hacer un adecuado uso de dichos espacios.*
- 2.12. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para el fomento productivo de la comuna*
- 2.13. *Revisar y analizar nómina de Contribuyente que emite el SII, y comparar con la base de datos de contribuyentes de patentes comerciales de la Comuna, con el propósito de detectar aquellos casos que no han declarado actividad comercial ante el Municipio.*
- 2.14. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Atención al Contribuyente*
- 2.15. *Redactar los artículos que se publican en la página Web de la Municipalidad de Recoleta.*
- 2.16. *Mantención y actualización de la página Web de la municipalidad.*
- 2.17. *Orientación y Respuesta de las consultas formuladas por los vecinos a través del portal [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl).*
- 2.18. *Asesoría técnica para el área Informática Municipal.*
- 2.19. *Administración de los servicios On-line disponibles en la página web [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl), para las distintas unidades municipales.*
- 2.20. *Desarrollo de nuevos servicios On-line a través del portal [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl)*
- 2.21. *Asesorías profesionales en materia legal y jurídica, tales como: informes en derecho, regularizaciones de inmuebles, juicios y otros similares.*
- 2.22. *Realización de auditorías operativas en unidades municipales o servicios traspasados.*
- 2.23. *Creación de bases de datos sectoriales de apoyo a la gestión municipal.*
- 2.24. *Coordinación, revisión y mantención de los sistemas de seguridad, tanto internos como externos, existentes en las distintas dependencias municipales.*

**ACUERDO N° 144 (Continuación)**

- 2.25. *Apoyo Administrativo, Técnico y Profesional en materias relacionadas con la Administración de los edificios municipales y sus dependencias.*
- 2.26. *Apoyo Profesional y/o Técnico para el Estudio, análisis y evaluación de los servicios de climatización, telefonía, internet, electricidad y otros similares de las dependencias municipales.*
- 2.27. *Apoyo Profesional y/o Técnico para la instalación, mantención y reparación de los servicios de climatización, telefonía, internet, electricidad y otros similares de las dependencias municipales.*
- 2.28. *Apoyo Administrativo, Técnico y Profesional en materias relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, a través de la ley de Compras N° 19.886 y su reglamento.*
- 2.29. *Apoyo administrativo y técnico para labores inherentes del Concejo Municipal de Recoleta.*
- 2.30. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Tránsito y Transporte Público.*
- 2.31. *Apoyo Profesional para la atención del gabinete psicotécnico de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.*
- 2.32. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Desarrollo Comunitario, oficina de Empleo Municipal, unidad de Prevención de Drogas y otras similares.*
- 2.33. *Apoyar a la Unidad de Relaciones Públicas en la promoción y difusión de las actividades desarrolladas por el municipio en beneficio de la Comunidad.*
- 2.34. *Apoyo administrativo y técnico para la mantención de Bases de Datos informáticos de la Municipalidad.*
- 2.35. *Apoyo Técnico y Administrativo, para la adquisición de bienes, insumos o materiales destinados a la ejecución de los distintos programas sociales que lleve a cabo el municipio.*
- 2.36. *Apoyo administrativo y técnico para el desarrollo del Programa de Recuperación Urbana y difusión patrimonial.*

### **ACUERDO N° 144 (Continuación)**

2.37. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para el desarrollo del Programa tecnológico orientado a promover el uso de la Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (TIC) como instrumento conducente a mejorar la calidad de los servicios municipales, la participación ciudadana, la transparencia de la gestión municipal y el acceso a la informática para todos los vecinos de la comuna.*

#### **3° OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en materia de estudios y proyectos de inversión que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.*

#### **FUNCIONES:**

- 3.1. *Determinación de necesidades, diseño de anteproyectos o proyectos de obras de mejoramiento de equipamiento municipal y comunal.*
- 3.2. *Elaboración y revisión de proyectos macrocomunales.*
- 3.3. *Gestión de proyectos macrocomunales con organismos públicos o privados.*
- 3.4. *Elaboración de estudios y proyectos de mejoramiento vial, tales como: rediseño de la vialidad comunal, semaforización, dispositivos de señalización y otros similares dentro del ámbito de competencia de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.*
- 3.5. *Estudio y Análisis de riego de las áreas verdes de la comuna y evaluación del estado en que se encuentran.*

## **6.- APROBACIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL 2014.**

**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** En calidad de Presidente del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2014, presento la propuesta 2014.

Es una propuesta que esta enlazada con la propuesta 2013.

En lo fundamental, se reconocen los mismos ejes de desarrollo y se establece una continuidad o ejes que se consideran necesarios para una segunda fase del PMG, tomando el 2013, como primer punto. Ya el 2013 había recogido los procesos del año 2012 y lo había incorporado en un proceso de mejoramiento.

Le pedí a la señora Elizabeth que apoyara en la presentación, en el detalle de lo que contiene la propuesta del 2014.

Se considera como eje la mejora de procesos administrativos, que ya tuvimos el año 2013, que fueron levantados este año, que para el 2014 van a ser de mejoramiento.

Se avanza en el eje de política de recursos humanos, con la descripción de cargos que ahora sería los niveles administrativos y técnicos, más capacitación y una propuesta de evaluación funcionaria.

Se incorporan 3 ejes más, estos son de política ambiental, prestación de servicios municipales y satisfacción usuaria, que fue parte de la conversación del Concejo donde se aprobó el PMG 2013 y que esta vez viene incorporado para el PMG 2014.

**LA SEÑORA ELIZABETH NÚÑEZ:** El PMG 2013 se aprobó con modificación este año porque nos estábamos instalando y los lineamientos principales que se trabajaron este año fue el levantamiento de ciertos procesos que ya estaban asociados el 2012.

Hay que explicar que hay una continuidad de todos los procesos 2013 y continúan al 2014.

Es una propuesta que conversamos en ese Concejo de este año, de que eran mejoras a largo plazo.

En los levantamientos de procesos del 2013 se levantaron las adquisiciones mayores a 100 UTM, recepciones finales de la DOM, denuncias e inspecciones generales.

En transparencia se levantó el Reglamento y el uso de una web interinstitucional que es similar al Mercado Publico.



**LA SEÑORA ELIZABETH NÚÑEZ:** También se levantó la capacitación a funcionarios y la comunidad, lo que venía enmarcado con el acuerdo que se firmó para la transparencia, dentro de las mejoras en los procesos administrativos, que fueron líneas de acciones que se asumieron del 2012. Están los subsidios, las becas de la Dideco, flota vehicular, firma digital, tecnologización de ciertos procesos, mantenciones y reparaciones en cuanto a la flota vehicular, contratos de suministros y la implantación de un call center nuevo para la Municipalidad. Este call center asociaría la Línea 800 y la central telefónica actualmente funcionando en la Municipalidad, además también se trabajó en cuanto a una Política de Recursos Humanos, que la DAF asumió este año con la descripción de los procesos de directivos y profesionales.

Lo que viene para el 2014 es lo siguiente: En cuanto a la mejora de los procesos administrativos, pasan los del levantamiento de procesos a mejoras.

Viene la adquisición de menores de 100 UTM, mayores de 100 UTM, recepciones finales, denuncias e inspección general, como se levantaron este año, el próximo pasan a mejoras.

En cuanto a la Política de Recursos Humanos, viene la descripción de Técnico y Administrativo para completar la planta y la capacitación y una evaluación de funcionario que se le pediría a la DAF que generara una propuesta de cómo generar esta nueva evaluación a los funcionarios.

Líneas y ejes nuevos que se pretenden implementar, va la política medio ambiental, que es un poco desprendida del Pladeco, la prestación de servicios municipales que tiene que ver con generar una política de gestión territorial y abordar todos los programas comunitarios desde una versión multidisciplinaria.

La Satisfacción de usuario se enmarca en el levantamiento del call center y la OIRS. Eso se está ejecutando como PMG 2013. Se pretende una elaboración de propuesta del comité de mejora, un mapa de servicios municipales y una propuesta de sistema de medición de satisfacción del usuario, que va alineado con la OIRS y el call center.

Línea de acción que se va a implementar para el 2014 es la modernización progresiva de la gestión municipal en cuanto a la política de recurso humano. Viene la descripción de cargo de técnico y administrativo, además de una propuesta evaluación de desempeño del funcionario y un diagnóstico y capacitación que emanaron del PMG 2013.

En mejora progresiva de procesos administrativos, viene del PMG 2013 y pasa a mejora a la Dirección de la Secpla, que es la misma lógica que se ha estado trabajando en 2013 y ahora 2014, que a todos los Concejales se les hizo llegar junto con el presupuesto en octubre.

**LA SEÑORA ELIZABETH NÚÑEZ:** Proceso de prestación de servicios municipales es una línea nueva e importante para la administración y es tratar de abarcar todos los programas sociales y tenerlos un poco alineados y ver cuáles son los servicios que se le entregan a la comunidad, para que todos los programas de cuenta complementaria y los servicios municipales estén en un solo eje, que es una política de gestión territorial.

La política medio ambiental, también viene alojada en el tema del Pladeco y tiene que ver con 3 ejes fundamentales: la higiene ambiental, el enverdecimiento y el manejo de residuos. Esto también se trabajó en el 2012 y en el 2013, ya hay un levantamiento previo en cuanto al aseo y a la higiene medio ambiental. Lo que se pretende es generar una política de gestión en esta área.

La presentación se les adjuntó a los Concejales en caso de consultas.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** ¿Cómo estuvo el nivel de cumplimiento de metas con respecto al PMG 2013?

**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** El periodo para completar el cumplimiento es diciembre de este año.

Hicimos una revisión, hay un par de aspectos que se tienen que completar.

Creo que estamos llegando bastante bien a un cumplimiento pleno.

Se ha pedido perfeccionar el informe a cada una de las Direcciones. Se les ha dado un plazo de esta semana, pero son correcciones a aspectos menores que se deben completar.

Ha sido un buen PMG, tanto así que el PMG que se propone recoge muchos elementos que vienen del desarrollo del PMG de este año.

En el tema de mejoras, estamos tomando los procesos que se levantaron y se mejoraron de este año. Estamos llegando bien.

Ejemplos:

En Transparencia, faltaría una actividad, que está programada dentro de diciembre, para cumplir plenamente.

En Descripción de cargos, nos reuniremos con la DAF y está bastante completo. Creo que falta la descripción de un cargo profesional, que esta semana se completaría.

En el caso de Inspecciones, destaco la labor de Martín en la Dimao. Era una meta que implicaba varias Direcciones, por lo tanto se llegó a un producto bastante bueno, que logra levantar una estructura común entre las distintas inspecciones y eso va a permitir hoy proyectar metas para el 2014, para implementar una inspección que hoy se mire entre si y no sea aislada.

**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** Hoy tenemos condiciones para ponernos metas más ambiciosas para el próximo año.

Ese es un producto concreto que se ha logrado en este PMG y está llegando a un buen cumplimiento. En particular con ese tema ha habido entusiasmo de la gente que ha participado y se ha avanzado un poco más allá del PMG.

Hay propuestas que son así como un bonus del PMG, que se pudieron haber puesto como metas posteriores, pero sin embargo surgieron este año y se están recogiendo para ir las implementando el próximo año.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Es uno de los puntos de Tabla que teníamos pero hay 17 puntos de tabla que van a estar en la próxima sesión, pero quiero comentar en términos generales que estamos en cumplimiento del 100% de lo planificado.

Incluso, en algunas cosas con más cumplimientos, porque cuando llegamos, que ya estaba hecho el Plan de Mejoramiento de la Gestión, igual tuvimos una opinión de que estaba hecho para que se pudiera cumplir, entonces nos pusimos metas más exigente y lo logramos. Pero, en términos estrictos, se han podido pagar todos los bonos de incentivos a los funcionarios porque en lo planificado estamos cumplidos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** ¿Cuándo podemos tener una presentación de los hallazgos de ustedes en su levantamiento de procesos y los resultados obtenidos a la fecha?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Lo vamos a proyectar en algunos Concejos de enero, de tal manera de que cuando estén terminados los procesos nos den una cuenta pormenorizada de en qué se traduce.

**EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ:** De acuerdo a la ley, le corresponde a la Unidad de Control recibir el programa PMG y presentárselo al Concejo.

Eso lo hacemos durante el mes de marzo.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Entiendo la solicitud del Concejal Marzuqa no solo como el cumplimiento de los ritos formales, sino el cumplimiento de lo que establece la norma, pero en enero podemos hacer una revisión con el Concejo que sea informal.

**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** Son dos cosas que no se contraponen, la pregunta suya apunta a aquellos hallazgos y a aquellas cosas que hoy son elementos que no estaban programados y que son beneficiosos y adicionales al PMG.

Sin duda que cumpliéndose el proceso de entrega es posible conversarlo y presentarlo al Concejo.

Otra cosa es la verificación formal que hace Control y que dice cuál es el nivel de cumplimiento de lo que establece la norma.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Vamos a la votación por la aprobación del PMG?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de los integrantes del Concejo presentes en la sala (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, Ricardo Sáez, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue) adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 145**

*“Apruébase el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2014, de Acuerdo a la Ley 19.803 y 20.198 que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, cuyo texto en documento anexo forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos legales y administrativos.”*

#### **7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO CEMENTERIO GENERAL 2013.**

**LA SEÑORA FRESIA ZUÑIGA:** Necesitamos para diciembre del 2013, un total de 185 millones de pesos para pagarle al personal, porque con el presupuesto que había, de mil 985 millones, no alcanzamos a llegar.

El motivo de ello es que hubo finiquitos, contrataciones, también habíamos proyectado un 3% de reajuste y fue un 5% y todo eso se refirió a que no alcanzamos a pagar los sueldos de diciembre.



**LA SEÑORA FRESIA ZUÑIGA:** Asimismo, hubo más tarjetas de Trans Bank, la gente cancela más con tarjeta ahora.

En Servicios Financieros y de Seguros, se requieren 5 millones.

En Gastos de servicio, necesitamos 15 millones, eso lo vamos a ver con los 205 millones.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna observación?

No habiendo consultas, vamos a votación.

¿Por la aprobación de la modificación?

7 votos a favor, los señores Concejales Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos de abstención, la señora y el señor Concejal María Inés Cabrera y Mikhael Marzuqa.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 7 votos a favor (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Ricardo Sáez, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 2 votos de abstención (la señora Concejal María Inés Cabrera y Mikhael Marzuqa) adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 146**

***“Apruébase modificar el Presupuesto del Cementerio General para el año 2013 en los siguientes términos.***

| ITEM                      | DENOMINACION                                       | PRESUP. M\$           |
|---------------------------|--|-----------------------|
| <b>G A S T O S</b>        |  |                       |
| <b><u>AUMENTOS</u></b>    |  |                       |
| <b>21</b>                 | <b>GASTOS EN PERSONAL</b>                          |                       |
| 21,03,004                 | Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo | 185.000               |
| <b>22</b>                 | <b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>               |                       |
| 22,10,                    | Servicios Financieros y de Seguros                 | 5.000                 |
| 22,12,                    | Otros Gastos en bienes y Servicios                 | 15.000                |
|                           | <b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS EN M\$</b>              | <b><u>205.000</u></b> |
| <b><u>DISMINUCION</u></b> |  |                       |
| <b>24</b>                 | <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                   |                       |
| 24,03,                    | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS                         | 205.000               |
|                           | <b>TOTAL DISMINUCION DE GASTOS EN M\$</b>          | <b><u>205.000</u></b> |

## **8.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013.**

**EL SEÑOR MARCELO MADRID:** Ustedes tienen la Modificación N° 16 al presupuesto, que básicamente su finalidad es ingresar los recursos procedentes del nivel central para el pago del bono de término de conflicto, de acuerdo a la última negociación de reajuste y a su vez hacer unos pequeños ajustes de partida que nos permitan llegar a buen término en el ejercicio de este año.

Como resumen, tenemos una Variación de ingresos 56 millones 400 mil, producto de los recursos que vienen del nivel central.

En el fondo, se netea esa cantidad con un aumento de gastos de 76 millones 750 mil y una disminución de gastos de 20 millones 350 mil pesos.

El aumento corresponde al aporte fiscal en beneficio de los funcionarios de planta y contrata, la cual se netea en la partida 21.

A su vez, hay un aumento que tiene que ver con financiamientos activados en fin de año de la Corporación Cultural, aumentos también por conceptos de transferencias por mayor recaudación de fondos del permiso de circulación, aumento de 4 millones para la compra de un vehículo y hay un aumento que en el fondo es un neteo, que es una disminución de intereses de pago de deuda externa, que se traspasa al financiamiento de gastos de capital. Ambos tienen relación con los convenios de Chilectra.

Hay 20 millones que financiamos haciendo unas disminuciones que se refieren a saldos presupuestarios que no se van a ocupar durante el resto del año, que tienen que ver con una disminución con las transferencias del sector Salud producto de una diferencia en términos de aplicación de multas en beneficio del servicio, básicamente por Ley de Alcoholes.

**EL SEÑOR MARCELO MADRID:** En términos de inversión, hay 5 millones 350 mil que eran componente municipal de la cuenta, que tampoco se alcanzará a ejecutar y con eso llegamos a los 20 millones 350 mil pesos, que es el saldo presupuestario para financiar el presupuesto de la variación presupuestaria, que alcanzaría en 56 millones 400 mil pesos, pasando de un presupuesto de 24 mil 756 a 24 mil 813.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Quisiera que me explique esta disminución de los intereses de deuda interna de Chilectra. ¿Significa esto que por pagarse anticipadamente hay una disminución?



**EL SEÑOR ALCALDE:** No, solicitamos condonación.

Para la firma del convenio hicimos solicitud de condonación y que se condonen todos los intereses acumulados de las deudas pasadas.

¿Alguna observación?

No habiendo consultas, vamos a votación. ¿Por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de los integrantes del Concejo presentes en la sala (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, Ricardo Sáez, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue) adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 147**

*“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal para el año 2013 en los siguientes términos.*

**INGRESOS (M\$)**

| Subt.     | Item | Asig. | Denominación                           | Aumento M\$ | Disminución M\$ |
|-----------|------|-------|--|-------------|-----------------|
| <b>05</b> |      |       | <b>C x C Transferencias Corrientes</b> |             |                 |
|           | 03   |       | De otras entidades públicas            |             |                 |
|           |      | 099   | De otras entidades públicas            | 56.400      |                 |
|           |      |       | Subtotal                               | 56.400      | 0               |
|           |      |       | VARIACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS    |             | + M\$ 56.400    |

**GASTOS (M\$)**

| Subt.     | Item | Asig. | Denominación                                       | Aumento M\$ | Disminución M\$ |
|-----------|------|-------|--|-------------|-----------------|
| <b>21</b> |      |       | <b>C X P Gastos en Personal</b>                    |             |                 |
|           | 01   |       | Personal de Planta                                 | 39.700      |                 |
|           | 02   |       | Personal de Contrata                               | 16.700      |                 |
| <b>24</b> |      |       | <b>C X P Transferencias Corrientes</b>             |             |                 |
|           | 01   |       | Al Sector Privado                                  |             |                 |
|           |      | 005   | Otras Personas Jurídicas Privadas                  |             |                 |
|           |      |       | - Corporación Cultural de Recoleta                 | 1.350       |                 |
|           | 03   |       | A Otras Entidades Públicas                         |             |                 |
|           |      | 002   | A los Servicios de Salud                           |             | 4.500           |
|           |      | 090   | Fondo Común Municipal-Permisos de Circulación      | 4.500       |                 |
| <b>29</b> |      |       | <b>C X P Adquisición de Activos No Financieros</b> |             |                 |
|           | 03   |       | Vehículos  |             |                 |
|           |      | 001   | Vehículos  | 4.000       |                 |
| <b>31</b> |      |       | <b>C X P Iniciativas de Inversión</b>              |             |                 |
|           | 02   |       | Proyectos  |             |                 |

|           |    |     |  |        |              |
|-----------|----|-----|--|--------|--------------|
|           |    | 004 | Obras Civiles                          |        | 5.350        |
| <b>34</b> |    |     | <b>C X P-Servicio de la Deuda</b>      |        |              |
|           | 03 |     | Intereses Deuda Interna                |        | 10.500       |
|           | 05 |     | Otros Gastos Financieros Deuda Interna | 10.500 |              |
|           |    |     | Subtotal                               | 76.750 | 20.350       |
|           |    |     | VARIACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS    |        | + M\$ 56.400 |

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Solo para dejarlo sentado, con respecto al tema del bono de término de conflicto, creo que hay que seguir insistiendo, llevo 12 años acá, y esta división que se hace en todo los Municipios del país, entre los funcionarios Planta y Contrata versus los funcionarios a Honorarios. Es inadecuada.

Los que conocen la Municipalidad en forma interna saben que hay funcionarios a honorarios que deben llevar 10 años trabajando, prestan el mismo o mejor servicio que los funcionarios de planta y contrata, pero sin embargo al momento del pago de los bonos no son considerados.

Creo que las Asociaciones Chilenas de Municipalidades que están operando hoy deberían tenerlo como tema, porque finalmente esta la dignidad de muchos trabajadores.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Agradezco las palabras del señor Concejal Sáez.

A instancias de esta administración estamos avanzando en esta Municipalidad en la conformación de un Sindicato de Honorarios, y uno de los objetivos que tiene es poder disminuir la brecha de los beneficios entre los distintos tipos de contrato.

Por lo tanto, llegará el minuto de traerles una propuesta para palear en lo que podamos la brecha a la cual usted se refiere y poder avanzar en eso.

Espero que durante los próximos meses, antes de marzo, esté conformado ese sindicato; y eso va a ser para nosotros un gran avance en la línea que manifiesta.

## 9.- APROBACIÓN PLAN DE SALUD 2014

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Si bien está bastante completo el Plan de Salud, hay una de las áreas que note que no se abordaba, como es el tema de los problemas de tratamiento de drogadicción y alcoholismo, pero me respondieron que eso se trata por el lado de Salud Mental, pero no está explícito en el Programa.

Siendo ese uno de los problemas fundamentales, señalar también que no se observan dentro del Plan que se presentan las metas específicas que uno debiera visualizar, no tener las metas porque las tenga, sino porque las metas honran el proceso a desarrollar para lograrlas. Sería interesante que se viera ese tema.

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** El Plan de Salud está elaborado hasta la propuesta de estrategia y las líneas de desarrollo.

Sin embargo, en la línea de programación, según las orientaciones que el Ministerio de Salud hace respecto de cómo tenemos que programar los Servicios de Atención Primaria, se realiza durante el mes de diciembre y se tiene que entregar al 30 de diciembre y para eso tenemos un formato que está definido.

Uno de los lineamientos de programación del Cosam es recoger lo que se llama las programaciones pagadas según prestación financiada por el Ministerio de Salud y que están definidas. En el caso de los establecimientos de nivel secundario cumplen una parte de las prestaciones pagadas por este formato llamado PPD y una parte por prestaciones que son las que se vinculan directamente en las estrategias de desarrollo del Plan.

Traje el número de actividades que se van a desarrollar en el Cosam de Recoleta para el 2014, para estas prestaciones valoradas por el Ministerio de Salud y FONASA y dice que en Trastornos de ansiedad y de comportamiento, en el Cosam se van a realizar 2 mil 900 actividades durante el 2014; en Demencia y trastornos mentales orgánicos, 250 actividades; en Esquizofrenia y sicosis no orgánica, 40, etc.

Ese Plan que tiene que insertarse en las estrategias que planteamos es lo que estamos elaborando y desarrollando.

Aquí dice que en VIF se van a realizar 510 atenciones; en maltrato infantil 200, etc.; Alcohol y Drogas, en plan ambulatorio básico, 348; Tratamientos, 78; en Plan ambulatorio intensivo y en infanto-adolescente, 54.

Estamos actualmente trabajando en la programación y viene financiado adicionalmente como recurso adicional de Fonasa.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** ¿Todas estas anomalías están vinculadas con esta sigla PPD?

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** La otra parte es la programación que realizan cada una de los establecimientos de atención primaria en relación a cumplir las líneas de desarrollo que le planteamos; y fundamentalmente la actividad habitual que responde a las demandas de la comunidad en términos de atención de crónicos y morbilidad, que es lo que estamos planteando tenemos que incentivar durante este año.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Me interesa profundizar en ese tema, porque la Ley Orgánica Municipal, en el Art. N° 81, dice que durante el mes de octubre nos solo hay que hacer las grandes orientaciones, sino que también los programas y las metas.

Y eso es lo que hemos visto carente cuando tuvimos las presentaciones de las Corporaciones de Educación y Cultura. Había una diferencia importante entre lo que nos estaba exponiendo Deporte con una carencia de Programas de trabajo y de metas, versus lo que traía preparado con su diagnóstico, bien elaborado y fundamentado la Corporación de Cultura.

Entonces son las cosas que uno tiene que ir haciéndolas ver, para que las anomalías a las que se refiere el Concejal Moreno se vayan corrigiendo, ese es el propósito.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** ¿En el tema drogas, es solo ambulatorio o hay alguna posibilidad de internar a algunos drogadictos que si quieren salir del tema?

¿En esto de la droga está considerada la Agrupación de Narcóticos Anónimos?

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** La atención primaria corresponde el tratamiento ambulatorio. No tenemos establecimientos que hospitalicen personas, para eso nuestros centros son parte de la red pública, que si tiene lugares donde se pueda tratar a los pacientes en forma de hospitalización, que corresponde tanto al Hospital Psiquiátrico como a una serie de comunidades terapéuticas, donde el Servicio de Salud Norte tiene convenio y se puede hospitalizar a los pacientes.

Se pueden tratar hospitalizados pero no depende de nosotros, hacemos acciones de atención primaria y de nivel secundario en el Cosam, donde está limitado a prestaciones ambulatorias.



**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** O sea, ¿no se podrían hacer derivaciones desde el Cosam o de algún consultorio en que se estén viendo estas personas?

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** Se hacen derivaciones con los que el Servicio de Salud Norte tiene convenio, no son pacientes nuestros, pero si se pueden enviar para tratamiento.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Felicitarla por el trabajo, se ve empoderamiento en su quehacer.

Introduce de manera clara algunos conceptos en el Plan de Salud.

Usa de manera clara la buena práctica, el mejor vivir, calidad de la salud, de los usuarios.

Me parece importante que plantee el tema de los inmigrantes y los considere personas. Hay un criterio más allá del punto de vista de los derechos humanos o fundamentales.

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** Aprovechar el comentario respecto de la situación de los inmigrantes.

Tenemos que hacer cambio cultural.

Nuestro equipo muchas veces se atiene a estas diferencias legales, olvidándose que lo que tiene al frente es una persona, que muchas veces tiene problemas relevantes y que por no atenderla a tiempo a veces tenemos resultados que nos preocupan, como el tema de la mortalidad infantil elevada y tan errática que tenemos.

Hemos detectado casos donde se ha postergado un control de embarazo durante tiempos valiosos para la vida de ese niño y que a veces tiene que ver con eso, con no concebir que el otro es una persona.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Entonces, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Plan de Salud?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de los integrantes del Concejo presentes en la sala (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, Ricardo Sáez, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue) adopta el siguiente acuerdo:

## **ACUERDO N° 148**

*“Apruébase el Plan de Salud Comuna de Recoleta para el año 2014, elaborado por el Departamento de Salud Municipal, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos administrativos y legales forma parte integrante del presente Acuerdo”.*

### **10.-INCIDENTES**

#### **10.1. Entrega de subvenciones**

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Ayer en la tarde estuve con dos organizaciones que tienen la preocupación -que en parte ya el Administrador Municipal ya me ha aclarado- respecto a las subvenciones.

Está claro que la rendición de ellos puede ser hecha en tiempo calendario después de diciembre, cuando ellos tengan boletas hasta el 31 de diciembre.

¿Cuándo pueden venir a retirar los cheques?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Se están entregando.

#### **10.2. Alternativas frente a cierre de colegio**

- Día de los Derechos Humanos
- Recuerdo de Nelson Mandela
- Arreglo de fotocopidora
- Aporte en ámbito cultural
- Nueva directiva de profesores
- Comodato de Club Deportivo
- Trabajo con inmigrantes

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** En relación al JAR, Aturo Alessandri, para diferenciarlo, coincido con lo que plantea el señor Alcalde, abrirle las puertas del Juan Verdaguer sería un tremendo acierto para el Municipio y una muestra de que estamos por la defensa de la Educación Pública.



**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** La otra alternativa, ofrecerle la matrícula en los colegios nuestros, es súper viable, y que el Gobierno pudiera comprar o traspasar al Municipio algunas dependencias o el mismo colegio. Eso hay que trabajarlo con fuerza.

Estuve en ese colegio en el 2011 o 2012 y ya se notaba la despreocupación por ese empresario de la Educación subvencionada, había que hacer un análisis desde el punto de vista empresarial más que de la educación, yo decía unidad económica que produce rentabilidad, porque los mismo profesores me decían, aquí hay una discusión nacional que se expresa concretamente en lo comunal y en ese colegio la crisis de una empresa que no puede estar lucrando con un derecho, o bien público, esa discusión es muy obvia, hay que asumirla y defender posiciones.

Los profesores en el 2011/ 2012 estaban abrumados con la mala conducta, la poca responsabilidad social empresarial del sostenedor. Hoy esto hizo crisis, por lo tanto, creo que debiéramos cerrar filas respecto a estas dos o tres posiciones que creo son las más lógicas.

Hoy 10 de diciembre se celebra un día más de los derechos humanos. Creo que como Municipio debiéramos contemplar que todos los 10 de diciembre se sacara una declaración y una pequeña nota. Es algo que hay que seguir estudiando. Hoy se habla incluso de los derechos de cuarta generación, en relación a esto de la sociedad de los riegos. Hay todo un tema, pero esto sigue avanzando.

Creo que no es tarde para sacar una declaración sobre la muerte de Nelson Mandela, en la misma línea, es decir, los derechos humanos, el aporte que hace la humanidad en el cono sur, no tan solo para Sudáfrica, sino que también para Namibia, Mozambique, etc., hace todo un aporte el proceso, la idea fuerza de Mandela y la solidaridad de algunos pueblos que se la jugaron ahí, eso hay que manifestarlo.

Esta mala la fotocopiadora de la Concejalía, hay que repararla.

Saludar la presentación que hizo Roberto Guerra, es un profesional que esta empoderado del tema. Creo que él quiere lo que está haciendo y es un aporte.

Él pide al señor Concejal Fernando Pacheco que le dé cuenta del historial de los festivales del Teatro, para saber cómo produce una relación desde el punto de vista histórico y como él va a retomar las raíces.

Para mí eso es fundamental. Veía en la señora María Eugenia eso, son procesos y son largos. Entonces, nunca se parte de cero, eso es vital.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Desde el punto de vista cultural, tenemos el desafío no tan solo en el 10% de lo que nos propone el Ministro de Cultura, sino que en términos del desarrollo como Municipio debiéramos tener metas más ambiciosas. Debíamos tener una preocupación por rescatar la Avda. Recoleta desde el punto de vista cultural. Ahí hay un patrimonio histórico, cultural etc.

Me hacen sentido las palabras de Eusebio Leal, historiador de la ciudad, en donde expone la recuperación de estos espacios. Creo que es importante relacionarlo y aprovechar de decir que en algún momento se dijo que se iba a poner en tabla para dar cuenta acerca del Congreso y no se ha hecho. Sugiero que en el próximo Concejo se ponga en tabla para dar cuenta de este Congreso al cual asistimos 4 Concejales.

Entonces, este historiador recupera la Habana Vieja.

Entonces creo que trasladando eso un poco hasta acá, Roberto Guerra, Jorge Soto, tienen todo un trabajo que hacer en Recoleta.

Recoleta está sucia y creo que ahí sí que hay que ser autocrítico, creo que ahí Cultura debe jugar un papel fundamental, sería muy bien reconocido.

Por otra parte, quiero saludar a la Directiva del nuevo Colegio de Profesores, a Juan Álvarez, Mónica Sainz, Morelia, Marianela Vergara, Angélica Jaque, porque fue un proceso que está dentro de la comuna y merecen sus saludos.

Fui invitado por el Club Deportivo la Pirámide, al cierre del campeonato que había ahí, entre dos clubes creo que eran los Halcones con Galaxy. Fue una actividad bonita, que culminó con entrega de copas, se ve organización, preocupación. Asistió un montón de gente. Los vecinos me piden con mucha fuerza que solicite información sobre el comodato, en qué está ellos. Dicen que por Ley de Transparencia han solicitado información, pero este plazo de los 20 días no se han cumplido. Una vez que tenga fotocopiadora y pueda redactar formalmente la solicitud lo voy a hacer.

Por otra parte, quiero saludar el trabajo que se está haciendo en el Colegio Paraguay sobre los inmigrantes. Yo creo que hay un trabajo importante que ha recogido el Municipio, que esas cosas hay que visitarlas, hay un gran entusiasmo al respecto. Hay que ponerle más ropa desde el punto de vista de buscar los cuerpos legales, nacionales e internacionales que fundamentan la preocupación por el respeto de los inmigrantes, que el pueblo de Chile no conoce, y hay que darlo a conocer, ya que de una u otra manera se tergiversan los hechos, se instalan odios, acá en Chile como también en otros países, en desmedro de la dignidad de otras personas que migran que muchas veces por consecuencia económica que ellos mismos provocan. Creo que ahí como comuna tenemos que hacer un gran aporte.

### **10.3. Actividades de cuidadoras del Cementerio General**

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Solicito algún tipo de respuesta formal o excusa a los Sindicatos de las Cuidadoras del Cementerio General. Tenían ayer y hoy su actividad de Navidad con los niños.

Entiendo que habían ingresado una solicitud a la Corporación de Deportes para poder utilizar la piscina del Cementerio y ayer se le respondió que no era posible, porque estaba en mantención. Por lo tanto, tuvieron que irse a los terrenos de las canchas de pasto natural del Cementerio.

Uno entiende que la piscina puede estar en mantención, pero insisto, me mostraron la carta de ingreso de la solicitud que no habría tenido respuesta formal para poder programarse, solo pedir una excusa formal de parte de la Corporación a los sindicatos de los cuidadores.

**EL SEÑOR MARCO SÁNCHEZ:** La piscina está en un proceso que se tiene que rehabilitar.

Como Cementerio le facilitamos el complejo donde están los campos deportivos para que hicieran algún tipo de actividad.

Por disponibilidad, la Corporación del Estadio Recoleta no le pudo facilitar la piscina en días separados, pero en conversaciones con la Dirección de Deporte se logró que el 17 de diciembre ellos puedan hacer uso la piscina que no coincide con la fecha que tenían prevista.

Tratamos de juntarnos, de que hicieran en un solo día todas las actividades, pero cada sindicato quiso hacerla en forma independiente. Por eso se veía imposibilitado, pero por disponibilidad de la piscina de acá ya se me informó que la piscina está disponible el 17, desde las 10:00 de la mañana, hasta las 16:00 o 17.00 horas.

### **10.4. Estado de avance de Proyectos Subdere**

- Información de personal contratado por Pladeco
- Falta de información de Corporación de Deportes

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Reitero la solicitud que hice hace un par de Concejos de incluir en Tabla el estado de avance de los proyectos financiados por la Subdere, que corresponden a más de 300 millones de pesos.



**EL SEÑOR ALCALDE:** Señora Concejal, hechas las consultas, están todos los documentos financieros y de presupuesto en la página de transparencia al día.

Lo conversamos cuando aprobamos el presupuesto, fue una pregunta concreta, se dijo que eso iba a pasar el próximo año.

Si eso pasa el próximo año y se gasta según el Pladeco, cuando lo aprobemos, es obvio que no hay informe de avances.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** ¿Están aprobados los proyectos, están ingresados los dineros?

**EL SEÑOR ALCALDE:** No hay proyectos aprobados, están ingresadas las platas, se evalúa internamente; la administración propone los proyectos y no están amarrados.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** En las actas anteriores, nosotros aprobamos el ingreso de más de 300 millones de pesos, que incluía 8 plazas de Vivir Sano, proyecto de la Plaza San Alberto, proyecto de Skate.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Pero no son de este año, son de la administración anterior.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Pedí hace 3 semanas, información sobre el personal contratado respecto del Pladeco.

Quisiera la respuesta de esta información.

Sumarme al comentario de algunos Concejales respecto de las presentaciones que tuvimos en Comisiones de Presupuesto. Ya felicité a María Eugenia. La Corporación Cultural también hizo una buena presentación, a diferencia de Deporte que nunca nos calzó, no envió información sobre los convenios que se estaban renovando, que no estaban ingresados. Hubo una presentación del presupuesto de los ingresos del año 2013 y 2014 y no se ingresaron las platas que provenían de esos convenios, quedó de enviarla y no lo hizo.

Por seriedad, debiésemos tener la información completa, tampoco un planteamiento respecto gratuidad porque se están subiendo casi cien millones del presupuesto en Deportes imagino que va en beneficio de la comunidad, cuando las cosas están bien uno felicita, pero dejar claro que cuando falta un grado de profesionalismo en el área en que uno trabaja también tiene que hacer mención porque siempre es bueno para mejorar.

#### **10.5. Traslado de funcionaria de Segundo Juzgado - Agenda de sesiones**

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Quiero saber si vamos a terminar de resolver la solicitud de traslado de la funcionaria del Segundo Juzgado.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Lo dejamos para la próxima semana.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Debemos definir la agenda de sesiones, llevamos dos. Luego vienen los días 17, 24 y 31, con las complejidades que tienen el 24 y 31, por lo que hay que definir si vamos a terminar con la del 17, si vamos a tener sesión extraordinaria.

**EL SEÑOR ALCALDE:** El 17 hacemos la tercera y terminamos.

#### **10.6. Reunión de Comisión de Salud**

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** En atención a que terminó el paro, quisiera citar desde ya a la Comisión de Salud para después del Concejo de la próxima semana. Con la salvedad de que nos dejen el aparataje acá, porque la última vez no lo pudimos hacer, no teníamos con qué.

#### **10.7. Espera para inicio de sesión**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Debemos resolver 5 minutos de holgura para el inicio del Concejo, como acuerdo de Concejo, que esperemos hasta las 09.35 horas, para que no tengamos dificultades.

Así se hará.

Entonces, no habiendo más puntos a tratar, agradezco a todos su presencia. En nombre del país y de nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 11:46 horas.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**DANIEL JADUE JADUE**  
**ALCALDE**

DJJ/HNM/ngc